

DEPÓSITO MIX 6 MESES

El producto gestionado puede tener un riesgo mayor al del depósito.

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.

👂👂 El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito Español. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular*.



Con el depósito a 6 meses puedes conseguir hasta un 1% TAE (0,99% TIN anual) contratando simultáneamente, hasta el 31 de marzo de 2020, un producto gestionado por Banco Mediolanum¹.

CARACTERÍSTICAS

- **Rentabilidad:** Hasta un 1% TAE (0,99% TIN anual)¹.
- **Plazo de contratación:** hasta el 31/03/2020².
- **Duración:** 6 meses.
- **Aportaciones³:** Mínima de 2.000 €. Máxima de 500.000 €.

CONDICIONES

- Contratación simultánea, o aportación adicional, de algún producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum por igual importe o superior al aportado al depósito.
- El depósito no admite aportaciones adicionales, ni cancelaciones parciales.
- Para personas físicas y jurídicas.

LIQUIDACIÓN DE INTERESES

- **Liquidación de intereses al vencimiento:** Hasta un 1% TAE (0,99% TIN anual) si el Cliente contrata simultáneamente, o realiza una aportación adicional, un producto comercializado por Banco Mediolanum por igual importe o superior al aportado al depósito. En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 6 meses (IPF a 6 meses).
- **Liquidación en caso de cancelación total anticipada:**
 - Se le remunerará hasta el 1% TAE (0,99% TIN anual) siempre que cumpla los requisitos previstos anteriormente.
 - No se le remunerará en caso de no cumplir los requisitos previstos anteriormente.

(1) Tipo de interés aplicable si se contratan los siguientes productos gestionados de inversión: fondos de inversión gestionados por Mediolanum International Funds IIC junto con el servicio PAC (Plan de Acumulación Capital), Futuro Extra PIAS junto con el servicio PAC, Mediolanum Premium Plan 2.0 Seguro de Unit Link o New Generation Seguro de Unit Link. También será aplicable el tipo de interés en caso de que se contraten los siguientes servicios de inversión: InBest, InBest My World, My World PAC o Big Chance. También será aplicable para incrementos de productos gestionados a través de traspasos de Planes de Pensiones o de PIAS de otras entidades a Banco Mediolanum. Liquidación de intereses al vencimiento. En el caso de que se cumplan las condiciones indicadas, el depósito se remunerará al 0,99% TIN (1,00% TAE). En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 6 meses (IPF a 6 meses). Liquidación en caso de cancelación total anticipada: se le remunerará al 0,99% TIN (1,00% TAE anual) siempre que cumpla los requisitos previstos anteriormente. No se le remunerará en caso de no cumplir los requisitos previstos anteriormente. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de 10.000 €. Remuneración bruta: 49,50 €. Tipo de interés aplicable si se contrata simultáneamente cualquier otro producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum excepto los servicios Double Chance y las aportaciones a los fondos Challenge Liquidity Euro, Challenge Liquidity US Dollar, Mediolanum Fondocuenta FI, Mediolanum Activo FI y los servicios de inversión e incrementos de productos gestionados indicados en el párrafo anterior. Liquidación de intereses al vencimiento. En el caso de que se cumplan las condiciones indicadas, el depósito se remunerará al 0,74% TIN (0,75% TAE). En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 6 meses (IPF a 6 meses). Liquidación en caso de cancelación total anticipada: se le remunerará al 0,74% TIN (0,75% TAE anual) siempre que cumpla los requisitos previstos anteriormente. No se le remunerará en caso de no cumplir los requisitos previstos anteriormente. El cálculo de la TAE se ha realizado para un depósito de 10.000 €. Remuneración bruta: 37,00 €.

(2) O hasta agotar la disponibilidad: 6.000.000 €.

(3) Un titular podrá contratar más de un depósito, siempre que la suma de los importes contratados no supere el máximo de 500.000 € establecido y siempre que cumpla el requisito de aportación simultánea en gestionado.

(4) También se considera como contratación de producto gestionado el traspaso de fondos de otras entidades a Banco Mediolanum.

*Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito C/ José Ortega y Gasset, 22 - 5ª planta, 28006 Madrid. Teléfono: +34 91 431 66 45 - Fax: +34 91 575 57 28. Email: fogade@fgd.es, www.fgd.es. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular para el conjunto de los depósitos de efectivo en euros en la Entidad o, en caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes. Family Banker® marca registrada de Banca Mediolanum S.p.A.

Para más información

- 📞 Contacta con tu Family Banker® / Agente Representante.
- ☎️ Llama al Servicio de Banca Telefónica al 902 152 595
- @ Visita nuestra web: www.bancomediolanum.es



Banco Mediolanum, S.A. - R.M. de Valencia, T. 10.379, F.I. H. V-I78506, Inscripción 2ª N.I.F. A-58.640.582 - Nº 186 del Registro de Bancos y Banqueros.